



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 11 de diciembre de 2019

Número 5421-VI

CONTENIDO

Resolución

De los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados con relación a la conclusión de la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que reforma la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019

Anexo VI

Miércoles 11 de diciembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SUSPENDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20 numeral 1, 34 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 260 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

CONSIDERANDO

1. Que el Pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del día 6 de noviembre de 2019 inició la discusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando pendiente el desahogo de su votación en lo particular, toda vez que existió un disenso entre los grupos parlamentarios respecto del procesamiento de esta última etapa de la votación del dictamen, señalándose que la normatividad actual no prevé todos los supuestos y consecuencias respecto al trámite de las reservas a un dictamen, situación que motivo a decretar un receso a efecto de construir los consensos que permitieran concluir su procesamiento.
2. Que en los días posteriores al 6 de noviembre pasado, esta Soberanía tuvo que sortear diversas circunstancias que incluyeron la imposibilidad de utilizar durante varios días las instalaciones del Palacio Legislativo y la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, lo cual obligó a postergar la resolución del citado dictamen en el considerando anterior.

Edgar A.
18:07
11 Dic 19

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SUSPENDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.



3. Que derivado de lo expuesto en el considerando anterior, los órganos de gobierno el 21 de noviembre de 2019, fecha en que el Pleno de la Cámara de Diputados pudo reanudar sus actividades, emitieron una *Resolución en relación al desahogo de los asuntos enlistados en la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019 y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020*, en cuyo resolutivo segundo se acordó que la conclusión del proceso de discusión y votación del Dictamen que reforma la Ley de Instituciones de Crédito, se llevara a cabo en una sesión posterior.
4. Que el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones, las discusiones y las votaciones del Pleno, y el artículo 34 de dicha ley, confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales.
5. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta Soberanía, permite que por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender esta situación no prevista.

Por lo expuesto y fundado, se expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se acuerda que la conclusión del proceso y la votación en lo particular del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, se lleve a cabo en la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre de 2019, por lo que este tema quedará inscrito en el orden del día de esa fecha, para el efecto citado en esta Resolución.

RESOLUCIÓN DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SUSPENDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

SEGUNDO. En consecuencia, queda sin efecto la autorización del Pleno para que en la votación en lo particular del dictamen referido en el resolutivo anterior, se vote de manera separada la propuesta de modificación presentada por la Dip. Lidia García Anaya, aceptada por el Pleno y que forma parte del dictamen.

TERCERO. Se aprueba que la votación en lo particular de los artículos reservados del dictamen que nos ocupa se realice en un solo acto, que incluye tanto las porciones normativas en los términos del dictamen como de todas las modificaciones previamente aceptadas por la Asamblea.

CUARTO. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Sométase la presente Resolución a la consideración del Pleno en votación económica.

SEGUNDO. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México Palacio Legislativo a 11 de diciembre de 2019

Por la Mesa Directiva

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta

Dip. Dolores Padierna Luna
Vicepresidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta

Dip. Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Dip. Karla Yuriz Almazán Burgos
Secretaria

Dip. Lizbeth Mata Lozano
Secretaria

Dip. Sara Rocha Medina
Secretaria

Dip. Héctor René Cruz Aparicio
Secretario

Dip. Maribel Martínez Ruiz
Secretaria

Dip. Julieta Macías Rábago
Secretaria

Dip. Mónica Bautista Rodríguez
Secretaria

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche
Secretario

RESOLUCIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SUSPENDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Mario Delgado Carrillo

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Izcóatl Tonatihu Bravo Padilla

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Argüelles Victorero

Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Juárez Piña

Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN RELACIÓN A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, SUSPENDIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>